



COMETIDO FUNCIONARIA QUE APRUEBA INDICA.

DECRETO Nº

004032

CHILLÁN VIEJO, 29 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

Ord. Nº 2058/11.07.2014, Convocatoria Seremi de Salud Región del Bío Bío, Cometido con fecha 29 de Julio de 2014 de la Srta. Maribel Fonseca Muñoz, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (s) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Srta. MARIBEL FONSECA MUÑOZ, C.I. Nº 16.591.046-K, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a curso de capacitación en Suicidabilidad, que se realizará los días 31 de julio y 01/08/2014 en dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESELE viático al 40% los días 31 de Julio y 01 de agosto de 2014 y devuélvanseles los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº 21.02.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto vigentes.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AFOO VALDES ADMINISTRÁDÓR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/AHM/AHM/lec. DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.